## FIRMAMOS NUEVO CONVENIO COLECTIVO EN RURALES 29 DE ABRIL DE 2024



Incremento salarial 2024-26: 12% - 14%

- Incremento acumulado en tablas subida mínima: 12,48%
- Incremento acumulado en tablas subida máxima: 14, 48%



pago único 1% en 2024 (mínimo 300€)

Cláusula de garantía salarial vinculada al IPC de un 2% si superase lo pactado en tablas

Adaptación nuevos permisos laborales incorporados en el ET por la Ley de Familias

Obligatoriedad de informar a la RLPT del Registro de Jornada de las plantillas

NO supresión del devengo de trienios. NO hay modificaciones en movilidad geográfica

